

Núm. 219

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 14 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 70239

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

9735 Resolución de 27 de julio de 2020, de la Universidad Católica San Antonio, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Derecho Penal Internacional y Cooperación Jurídica Internacional.

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, con fecha 30 de octubre de 2018, de conformidad con el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), y autorizada su implantación por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, según Decreto número 167/2019, de 6 de septiembre (BORM 209, del 10), figurando inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), por resolución de fecha 3 de diciembre de 2019 (BOE número 302, del 17), y para cumplir con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades,

Este Rectorado resuelve publicar el plan de estudios conducente a la obtención del Título Oficial de Máster Universitario en Derecho Penal Internacional y Cooperación Jurídica Internacional por la Universidad Católica San Antonio, que se recoge en el Anexo de esta Resolución.

Murcia, 27 de julio de 2020.-La Rectora, Josefina García Lozano.

ANEXO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PENAL INTERNACIONAL Y COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO

Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias Sociales y Jurídicas

Resumen del Plan de Estudios y distribución de créditos.

Tipo de materias	Créditos
Obligatorias (OB).	54
Trabajo Fin de Máster (TFM).	6
Total.	60

Plan de Estudios por módulos y materias

Módulo I: Parte general del DPI y Jurisdicción Penal Internacional (18 ECTS)

Materias	ECTS	Carácter	Unidad temporal
Origen del Derecho Penal Internacional y de la Jurisdicción Universal.	9	ОВ	Semestral.
Análisis avanzado de la dogmática del Derecho Penal Internacional.	5	ОВ	Semestral.
Responsabilidad penal del superior, la justicia transicional y las consecuencias jurídicas del crimen internacional.	4	ОВ	Semestral.

cve: BOE-A-2020-9735 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 219

Viernes 14 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 70240

Módulo II: Parte especial del Derecho Penal Internacional: Crímenes internaciones e implementación interna (18 ECTS)

Materias	ECTS	Carácter	Unidad temporal
Derecho Internacional Humanitario: crímenes de guerra.	8	ОВ	Semestral.
Genocidio y lesa humanidad.	4	ОВ	Semestral.
Crimen de agresión.	3	ОВ	Semestral.
Implementación del DPI en los ordenamientos jurídicos internos.	3	ОВ	Semestral.

Módulo III: Cooperación jurídica penal internacional (24 ECTS)

Materias	ECTS	Carácter	Unidad temporal
Introducción. Cooperación jurídico penal en el ámbito de la Unión Europea.	8	ОВ	Semestral.
Transmisión de procedimientos. Cesión de jurisdicción. Medidas cautelares y ejecución de resoluciones penales en la Unión Europea.	4	ОВ	Semestral.
Cooperación jurídico penal fuera del ámbito de la Unión Europea.	8	ОВ	Semestral.
Trabajo fin de máster.	6	TFM	Semestral.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X